

Córdoba, 20 SEP 2012

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Escuelas aprobados en sesión de fechas 06/09/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Curso Anual para Ayudantes Alumnos

Director: Prof.Dr. Federico Buonanotte – Clínica Neurológica HNCL

Fecha: Ciclo Lectivo 2012

Exp.6109/2012

- II Jornadas de Actualización en Nutrición Materno Infantil en el Proceso Salud-Enfermedad –
Asignaturas Materno Infantil y Fisiopatología y Dietoterapia del Niño

Directores: Mgter.María del Carmen Grande y Dra. Raquel Furnes – Esc.Nutrición

Fecha: Ciclo Lectivo 2012

Exp.31646/2012

- Módulo Optativo sobre Sistema de Registro de Indicadores de Salud en la República Argentina

Directora: Méd. María Josefina López de Neira – Escuela de Salud Pública

Fecha: Ciclo Lectivo 2012

Exp.33594/2012

- Seminario Taller: Desarrollo de la Carrera Profesional del Enfermo

Directora: Lic. Gloria Longoni – Asignatura Deontología y Problemática de Enfermería -Escuela de Enfermería


Fecha: Ciclo Lectivo 2012

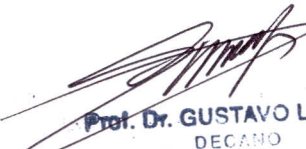
Exp.38958/2012

Art.2°.- Se establece que la condición obtenida por el alumno tiene validez de un Ciclo Lectivo y la misma debe quedar registrada en el Sistema Informático de gestión alumnos.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**


Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

803

